CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII	Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 21 de noviembre de 2019	Número 5408-A

CONTENIDO

Documentos complementarios de la sesión ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019

Mociones suspensivas

Respecto al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, que presenta la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Anexo A Bis

Jueves 21 de noviembre

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Quien suscribe, Dip. Mónica Bautista Rodríguez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, para la discusión al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

CONSIDERANDO

1. El pasado 8 de septiembre de 2019, el titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020, que incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Que con fecha 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. Que con fecha 2 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó los Lineamientos mediante los que se establece el procedimiento para la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

4. Que con fecha 3 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó la Fe de erratas respecto a los lineamientos mediante los que se establece el procedimiento sobre la recepción y agilización de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

5. Que con fecha 22 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el Acuerdo por el que se establece la metodología referente a la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

6. Que con fecha 31 de octubre de 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó los Lineamientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

7. Que con fecha 5 de noviembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, aprobó el Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. En este Acuerdo se establece que

> Una vez que la Mesa Directiva reciba el dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, **lo publicará en la Gaceta Parlamentaria en formato electrónico e impreso, así como en las pantallas de las curules del salón de sesiones a efecto de que sea difundido a los diputados**.
>
> Lo anterior tendrá los efectos de una declaratoria de publicidad de dictamen conforme al artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que podrá ser incorporado al orden del día de la sesión en lo que se presente, **recibiendo dispensa de trámites para someterse de inmediato a discusión.**

> Si hubiere voto particular, se estará a lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del citado Reglamento.

Lo anterior, debido a las condiciones en que hoy se lleva a cabo esta sesión, no puede ser cumplido, dado que no se cuentan con los elementos básicos que garanticen que las y los diputados cuenten con la posibilidad de conocer este dictamen. Adicionalmente, debemos señalar que el numeral 1 del Reglamento antecitado establece que

> Artículo 221.
>
> 1. El dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se discute por el pleno en lo general y en lo particular de acuerdo con las reglas que éste apruebe a propuesta de la Junta. **La propuesta deberá contemplar los principios de representatividad e inclusión que garantice la participación de todos los grupos representados en la Cámara y de los diputados o diputadas independientes,**

Situación que, en la actualidad no puede ser garantizada, por lo cual este dictamen no pudiera ser discutido en esta sesión.

8. Que con fecha 6 de noviembre, y tras numerosos y constantes amagos al orden de la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, DECLARÓ UN RECESO en la sesión, sin haber concluido la discusión de los asuntos enlistados en el Orden del Día. Esta sesión volvió a retomarse el día 7 de noviembre y, en las mismas condiciones, la Presidenta de la Mesa Directiva DECLARÓ UN RECESO.

9. Que a partir de esa fecha, el recinto legislativo de San Lázaro se ha encontrado cercado por un plantón de manifestantes pertenecientes a diversas organizaciones de diversa índole, principalmente campesinas, cuyas demandas no han sido atendidas, a pesar de las múltiples reuniones que se han llevado a cabo.

10. Que con fecha 15 de noviembre, medios de comunicación dieron a conocer una carta dirigida al titular del Poder Ejecutivo Federal en el que se comprometen a aprobar sin cambios el presupuesto de egresos de la Federación, abdicando a las facultades otorgadas constitucionalmente a esta Cámara y en la que se lee

> Las diputadas y los diputados de la bancada de Morena, de la coalición Juntos Haremos Historia y de las fuerzas políticas aliadas al proyecto nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, después de conocer y analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, solidarios con nuestro gobierno, nuestro voto será unánime para aprobarlo, para que así el gobierno de la república pueda avanzar en beneficio de la población con mayores carencias y desventajas sociales.[1]

11. Que al día de hoy, 21 de noviembre, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se encuentra en falta constitucional al no haber aprobado el presupuesto de egresos de la Federación, el pasado 15 de noviembre, situación que se debe a la incapacidad del grupo mayoritario para lograr los acuerdos correspondientes con los manifestantes.

12. Este día, 21 de noviembre, fecha en la que, en una sede alterna, se continúa la sesión inconclusa del día 6 de los corrientes próximo pasado y se somete a

---

[1] https://www.milenio.com/politica/280-votos-morena-aliados-garantizan-aprobacion-presupuesto-2020

consideración de este Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración al orden del día de esta Sesión Ordinaria el dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2020, **acordando la dispensa de trámites, discusión y votación**, dando lugar al nacimiento de un nuevo vicio del procedimiento legislativo ya que no se garantiza la pluralidad en términos del artículo 221, numeral primero.

13. En este sentido, es obligación nuestra, evaluar y ponderar los hechos del asunto en particular, ya que la Junta de Coordinación Política, no fundamentó ni motivó la urgente y obvia resolución por la que cabría la dispensación de trámites, entre los cuales se encuentra la declaratoria de publicidad, violando así lo establecido en el Reglamento.

14. Así mismo, el dispensar de igual forma la discusión y votación, sin tener los demás grupos parlamentarios la oportunidad de conocer, analizar y estudiar las modificaciones realizadas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, viola los derechos de las minorías parlamentarias que trasciende a la calidad democrática de la decisión, incrementando el potencial de invalidación total del decreto, siendo que en ya existe un precedente en votación plenaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pronunciándose en este sentido y calificándolo como un vicio del procedimiento legislativo, y citamos argumento de la Ministra Piña Hernández:

> **Este proceder actualiza la misma violación al principio de deliberación democrática y participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de igualdad, por lo siguiente: porque se violan los siguientes artículos del Reglamento; el artículo 80, que establece que "El dictamen es [...] una opinión técnica calificada, por escrito [que**

presentan las comisiones] para aprobar o desechar", entre otras, los proyectos de ley o de decreto que se reciben... durante el proceso legislativo... y el 82 punto 2, que establece que "Un asunto podrá ser sometido a discusión y votación del Pleno sin que se presente el dictamen de comisión respectivo cuando: Se tramite de urgente u obvia resolución, y "Se trate de iniciativas y minutas que no hubieran sido dictaminadas por la comisión responsable, en los plazos establecidos", o bien, en otros supuestos.

15. Finalmente, se solicita a este máximo órgano de la Cámara de Diputados, se considere la ponderación estricta del derecho de los grupos parlamentarios, al no encontrarse los supuestos justificativos del sometimiento inmediato a discusión del Pleno.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, presentamos la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

UNICO.- Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, con el objeto de que **sea enviada a la Comisión dictaminadora** para su respectiva revaloración y estudio.

SUSCRIBE

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD**.**

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**